Página 1 de 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 05-07-2016	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	
Versión: 4		

TURNO No.	FECHA DE PAGO:
086	

No. SISCO:

No CONTRATO: **26-8-10024-20**

VALOR PAGO **3.656.473,00**

VALOR AMORTIZADO

RECIBIDA : **21-may-21**

RADICADA SIIF: **55121-55221**

CONTRATISTA:. **ORGANIZACION TERPEL S.A.**

No. FACTURA **AR9018775647**

NIT: 830095213

DOCUMENTOS PARA EL TRAMITE DE CUENTAS

1.REQUIERE ENDOSO	SI		NO	
ENDOSADA A:	CUENTA BANCARIA:			
2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES (ESCANEADO).		721-20121		2
3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)				1
4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL).				1
5. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE.				1
6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:				2
7. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA (ESCANEADA).				x
8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES (ESCANEADOS).				x
9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL).				x
10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS (ESCANEADO).				x
11. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCANEADO).				x
12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA).				x
13. CUMPLIMIENTO PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).				1

OBSERVACIONES : OK CUENTA SIIF

ASIGNACIÓN TURNO: **086 R10**

PT. Gustavo Rafael Gutiérrez Echeverria
Responsable Perfil de Compras -DECUN

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante	MHgrgutier	GUSTAVO RAFAEL GUTIERREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-D1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema	2021-05-25-8:43 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	55221	Fecha Registro:	2021-05-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D1 DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA			
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:		Compra de Combustibles	Nro. Compromiso:	20121	Nro. Cdp:	2421
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	3.391.328,00	Valor Iva:		0,00	Valor Total:	3.391.328,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00

TERCERO

Identificacion:	830095213	Razon Social:	ORGANIZACION TERPEL S.A.

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

NUMERO	TIPO	FECHA
AR9018775847	FACTURA	2021-05-25

Objeto.:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA DISTRITO DE POLICIA PUERTO SALGAR R10

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante	MHgrgutier	GUSTAVO RAFAEL GUTIERREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-D1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2021-05-25-8:43 p m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	55121	Fecha Registro:	2021-05-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D1 DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Combustibles	Nro. Compromiso:	721	Nro. Cdp:	321
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	265.145,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	265.145,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00

TERCERO

Identificacion:	830095213	Razon Social:	ORGANIZACION TERPEL S.A.

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

NUMERO	TIPO	FECHA
AR9018775647	FACTURA	2021-05-25

Objeto :	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS DISTRITOS DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA puerto salgar

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

55121 – 55221

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Puerto salgar Cundinamarca., 20 de mayo del 2021
Unidad:	Departamento de Policía Cundinamarca Distrito de Policía Puerto Salgar Cundinamarca.
Tipo de contrato	Tipo de contrato / Marque el tipo de contrato: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	26-08-10024-20
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
NIT del contratista:	NIT 830.095213-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE POLICÍA PUERTO SALGAR.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	A-02-02-01-003-003-04 PN DECUN SA- SI -018- 2020
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**Valor total del contrato vigencia 2020- 2021 $ 38.000.000,00** Valor principal para la Vigencia 2020 $ 14.000.000,00 CDP: 8820 RPC: 127020 – FECHA: 25/11/2020 Valor principal par a la vigencia 2021 $ 18.000.000,00 CDP: 321 - RPC: 721 – FECHA: 13/01/2021 Valor Adición N° 1 $ 6.000.000,00 - Recurso 10 DECUN Cdp 2421 rpc 20121 24-03-21
Plazo de ejecución:	Vigencia 2020: inicio 01/12/2020- Termino 31/12/2020 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. Vigencia 2021: inicio 01/01/2021- Termino 31/03/2021 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	

265.745 –
3.391.328 –
3656473

$ 3656473

21/05/21
RTO

Lugar de ejecución y/o entrega	Puerto Salgar Cundinamarca
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor SERGIO HERNAN POVEDA JIMENEZ Comandante Distrito de Policía Puerto Salgar Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado No S-2020-114092-DECUN de fecha 01 de Diciembre de 2020
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/04/2021 Al: 30/04/2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes # N/A de fecha N/A, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DECUN/ Distrito de Policía Puerto Salgar	R/10	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE POLICÍA PUERTO SALGAR	$ **3.656.473**	$ **3.656.473**		$ **3.656.473**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AR9018775647	30- 04- 2021	$ **3.656.473**	0,00	$ **3.656.473**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ **3.656.473**	0,00	$ **3.656.473**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La facturación N° AR9018775647de fecha 16- 03- 2021, corresponde al servicio de suministro de gasolina y ACPM del mes de abril del año 2021, para el parque automotor del Departamento de Policía Cundinamarca Distrito Puerto Salgar, por un valor de $ **3.656.473**-valor que se tramita por recurso 10, con cargo al registro presupuestal N° 721

Se viene ejecutando de manera satisfactoria y sin ninguna clase de novedad con la empresa del representante ORGANIZACIÓN TERPEL S.A donde su representante legal manifiesta su conformismo por el compromiso y su responsabilidad para por las partes intervinientes en cumplimiento de este proceso contractual, funciones y ejerciendo el control correspondiente como está estipulado en el

contrato por parte del supervisor del mismo, como consta en los informes de supervisión y control anexo.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Nota: Respecto al numeral 10 del acuerdo marco CCE-715-1-AMP-2018 el cual cita "para las categorías A, B, y C, el precio del combustible facturado por el Proveedor puede presentar desviaciones en centavos con respecto al precio de referencia del combustible, esta desviación es causada por diferencias en centavos dentro de los cálculos del valor de los ítems en la estructura del combustible publicado por MInMinas. En tal sentido, el Proveedor podrá facturar con desviaciones de más o menos ($1) peso sobre el precio del galón publicado por MinMinas o el valor total de la factura, debido a la aproximación automática en decimales que realiza el sistema de facturación empleado por cada Proveedor". Por esta razón no se solicita nota crédito por el peso de más para el pago de esta factura.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
01	1.) Cumplir con el objeto contractual. 2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3.) Responder en los plazos que EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5.) Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías exigidas.6.) Suministrar combustible a los vehículos adscritos a las unidades solicitantes hasta agotar el valor total del contrato y los que se deriven del mismo. 7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportados para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, en caso de cambio de la cuenta bancaria dar aviso mediante oficio con un mes de anterioridad. 8.) Debe responsabilizar a una persona que esté en contacto permanente con el supervisor del contrato para aclarar cualquier duda con la ejecución del contrato. 9.) Debe comprometerse en aceptar en cualquier momento una auditoria con el fin de monitorear la óptima ejecución del contrato. 10.) En caso de presentarse racionamiento o parálisis del combustible dará prioridad al suministro de los vehículos del Departamento de Policía Cundinamarca sobre los particulares a fin de evitar la parálisis del servicio policial. 11.) El suministro debe presentarse en forma agil, oportuna y con calidad del producto. 12.) para el suministro del combustible se deberá llevar el control por	SI	SIN OBSERVACIONES

	medio de valeras para la ejecución del presente contrato con original y una copia. Los vales deben tener una numeración consecutiva y se le dará una vigencia de 24 horas y/o por medio de chip, para los oferentes que presten el servicio de chip deberán entregar una copia al conductor del tiquete en el momento del tanqueo. 13.) EL CONTRATISTA deberá llevar el control en todos los surtidores de llenado en el momento del tanqueo, el tiquete o vale debe contener la siguiente información: Fecha, Hora, Valor del galón, Numero de galones, Kilometraje, Sigla del vehículo, Clase de combustible. 14.) La información y los valores deberán coincidir con lo ofertado, debiendo presentar un informe semanal al supervisor del contrato sobre el suministro del combustible, adjuntando el debido soporte (tiquete o vale consumido), esto con el fin de garantizar que no se presenten irregularidades al realizar el cruce de cuentas entre las partes. 15.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

Anexo:

01 facturas electrónica
Certificación de aportes parafiscales
Planillas de pagos de salud y pensión de empleados
Certificación bancaria
Certificado antecedente de la junta de contadores y tarjeta profesional
Certificación de plan de compras
Informe de supervisión del mes de abril del año 2021 con radicado N° S-2021-106583 DECUN, físico y cargado en el aplicativo SECOP II; junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

MAYOR SERGIO HERNAN POVEDA JIMENEZ
Supervisor del contrato No 26-08-10024-20
Teléfono celular numero 3203061861
Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado
No S-2020-114092-DECUN de fecha 01 de diciembre de 2020

terpel
830.095.213-0

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9018775647
FECHA FACTURA DD MM AAAA	30 04 2021 01:55:52
FECHA EXPEDICIÓN	02 05 2021 01:56:16
FECHA VENCIMIENTO	30 05 2021

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 9061 DE DIC.13/2020, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTA RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCION No.01812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764007766038 DE 5 de diciembre de 2019 VIGENCIA HASTA 5 de diciembre de 2021
DESDE EL No. AR9015595959 HASTA EL No. AR9018980526

VENDIDO A:

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
CR 58 9 43
14144566
BOGOTÁ D.C. - BOGOTA - Colombia

ENTREGADO A:

EDS LA PORTEÑA
CL 14 9 13
14144566
PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA - Colombia

GERENCIAMIENTO CENTRO KM 11 VIA MAGDALENA PARQUE IND MANIZALES		CODIGO CLIENTE	0010199914	No. IDENT. TRIBUTARIO	800140611				
FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM		INCOTERM	
REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	0111873599	COT No. / Contr No.			

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.	GLL	133.336	8.276,0000	1.103.488,73
2	3156	BIOACEM B10 N.I.	GLL	317.812	8.033,0000	2.552.963,80

-- TOTAL DE LINEA 4 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CERO CENTAVOS

VALOR A PAGAR **$ 3.656.473**

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION #$16-01-01-D1;26-8-10024-20;sergio.poveda@correo.policia.gov.co#$ 1-13 ABRIL DISTRITO PUERTO SALGAR

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. $ 37.726,0800 BIOACEM B10 N.I. $ 91.075,3800

VEHICULO: **No ORDEN DE CARGUE:**

EMPRESA TRANSPORTADORA:

TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACION TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACION TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR UNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 621 CODIGO DE COMERCIO.

RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR

CUFE:
014be3746044b65b2ea8a3e4b9bda5acc043ca2d200d4f5a7b409485efd40643209b621e564510011ab90480965a213a

FECHA VALIDACION: 02 05 2021 01:56:16

-ORIGINAL-

terpel
830.095.213-0

PAGO TOTAL

(415)7704790000082(8020)008001406112109018775647(3900)0003656473

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AR9018775647

VALOR A PAGAR 3.656.473 REFERENCIA 8001406112109018775647

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA

☐ EFECTIVO TOTAL

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
☐ No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
		TOTAL	

-CLIENTE-

terpel
830.095.213-0

PAGO TOTAL

(415)7704790000082(8020)008001406112109018775647(3900)0003656473

VALOR A PAGAR 3.656.473 FACTURA No. AR9018775647

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 8001406112109018775647

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA 8001406112109018775647

TOTAL EFECTIVO

-BANCO-

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono: 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.083/21-AUDM&SBOG-CER2021-15729

El Suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT. 830.095.213-0

certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales números: 50281794 y 50234162, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de abril de 2021.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de mayo de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 07 días de mayo de 2021, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2021 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.084/21-AUDM&SBOG-CER2021-15737

El suscrito Revisor Fiscal de
Organizacion Terpel S.A.
NIT. 830.095.213-0

certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos establecidos por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 01 de noviembre de 2020 al 30 de abril de 2021.

- Entidades Promotoras de Salud del 01 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de abril de 2021, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A.
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2020 KPMG S.A.S. y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedades colombianas por acciones simplificadas y firmas miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL S.A	**NIT:**	830095213
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2021
Número de Radicación:	50281794	**Total a pagar:**	$1,968,118,400
Fecha de vencimiento:	05/05/2021	**Total de empleados:**	1527
Fecha de Pago:	04/05/2021	**Número de Administradoras:**	64

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	978266772
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por	Valor descontado en incapa y/o lic	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.			$0	163,949,500
230201	800229739	Proteccion (ING			$	7,563,200
230301	800224808	Po				072,600
230901	800	Old				48,700
230904	8	Old Mutu				$4,213,800
231001	80	Co			$0	$96,399,300
25-14	8	Color	41		$0	$352,403,600
CCF03	890900842	Caja de	124		$0	$19,376,700
CCF06	890102002	ombarranquilla Caja de Compensacion Fliar	101		$0	$18,710,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	144		$0	$23,540,400
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$852,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	28		$0	$4,848,300
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$784,600
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	11		$0	$1,588,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar			$0	$1,115,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Co			$	30,561,600
CCF30	892115006	Caja de Compensacion			$0	220,100

PAGADA
PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos la	Valor descontado en incapa y/o lic	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar			$0	$4,717,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Fa lena			$	,309,100
CCF34	892000146	m Caja de				46,600
CCF	008	ompensa miliar de Nariño				600
CCF		Caja pens				$2,761,000
CCF3	89	Caja ja de sacion Fl			$0	$109,800
CCF4	8	nder	8		$0	$13,346,500
CCF41	892200015	acion Sucre	4		$0	$896,300
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$352,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	28		$0	$4,101,500
CCF48	800211025	Comfatolima Caja de Compensacion Fliar	18		$0	$2,649,500
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	120		$0	$16,775,700
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	7		$0	$797,900
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	7		$0	$920,400
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca			$0	$893,100
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensa esina			$	2,001,100
CCF69	844003392	sanare Caja				814,000
CCFC24	008	EPS-S uila				700
CCFC55		EPS- pi				$632,500
EPS00	830	ANSA S.A.			$0	$111,058,100
EPS00	7	ud T	32		$0	$28,424,300
EPS005	800251440	nitas E	217		$0	$59,622,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	114		$0	$27,766,700
EPS010	800088702	EPS Sura	237		$0	$48,358,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	8		$0	$1,246,200
EPS016	805000427	Coomeva EPS	88		$0	$19,557,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	157		$0	$33,144,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	35		$0	$4,285,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS			$0	$32,774,000
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIO SAS			$	$113,600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.				13,600
EPS042	715	EPS C D				,000
EPS0	8	MEDIM SAS				$5,898,400
EPS0	90	SALU S			$0	$271,700
EPS04	4	S-S			$0	$39,600
EPSC2	9999107	S Co	1		$0	$113,600
EPSC2	891856000	Capresoca EPS	1		$0	$121,700
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$113,600
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		$0	$118,000

PAGADA PAGADA PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos la	Valor descontado en incapa y/o lic	Total Pagado
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser			$0	$1,656,400
ESSC18	901021565	EPS-S Ems			$	$69,400
ESSC24	900226715	EPS-S				208,300
ESS	05	EPS-S rta				600
ESS	9	PS ECO S.A.S				$113,600
MIN	901	ndo darida ntía - FO			$0	$334,100
PAIC	39	mbia	0		$0	$38,335,700
PASEN	899999034	SENA	110		$0	$25,559,300
						$1,968,118,400

PAGADA

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información Planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL S.A	**NIT:**	830095213
Tipo Planilla:	P	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2021
Número de Radicación:	50234162	**Total a pagar:**	$339.200
Fecha de vencimiento:	30/06/2021	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	04/05/2021	**Número de Administradoras:**	1

Detalle Pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Número Autorización:**	978283740
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	Total pagado
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	39.200
				.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

Que el contador públi[illegible]**CARLOS ROMERO ACER**[illegible]do con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10[illegible] de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C[illegible]eta Profesional No 173594-T SI tiene v[illegible] inscripción en la Junta Central de Conta[illegible]desde la fecha de Inscripción.

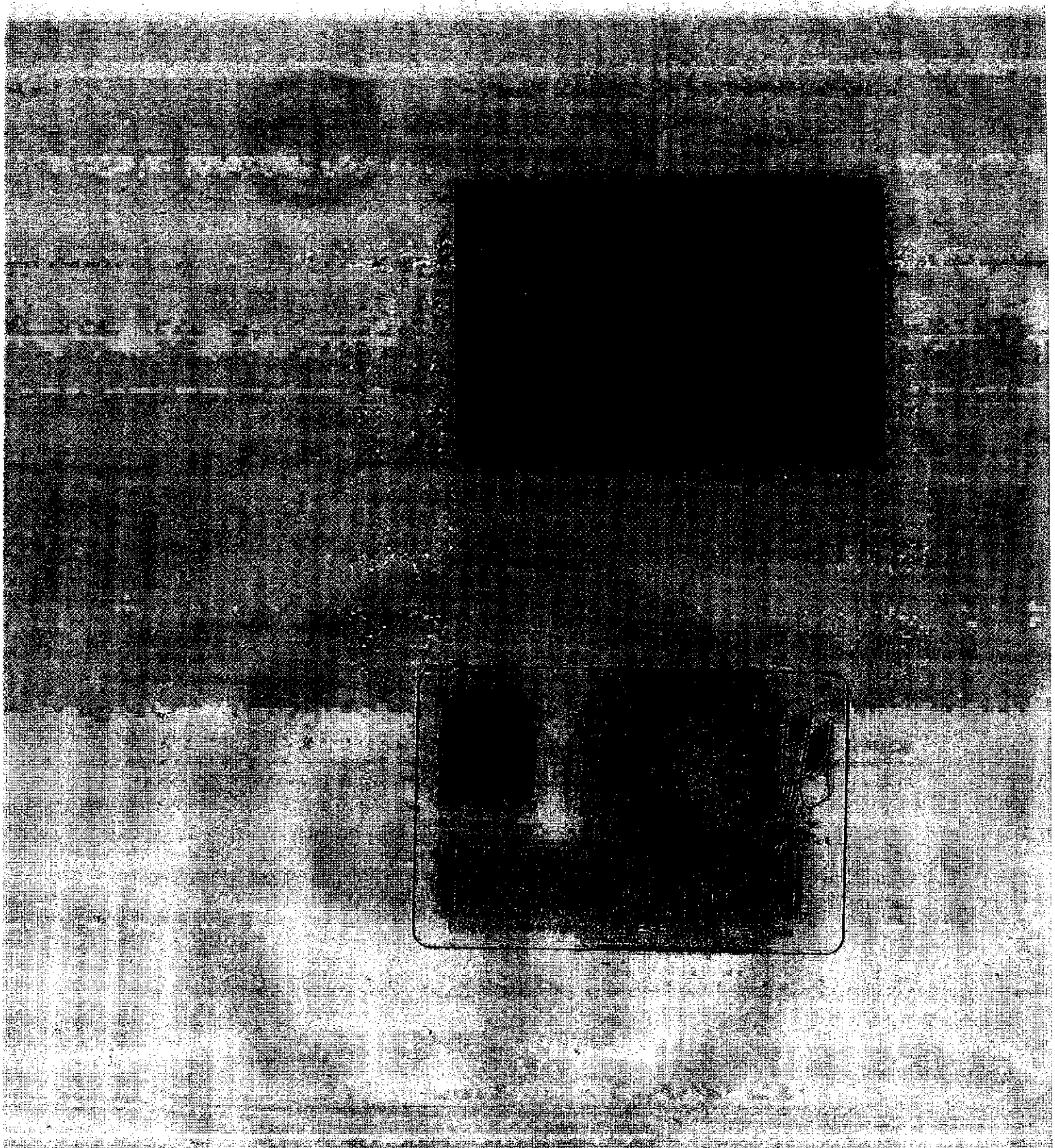
NO REGISTRA[illegible]CEDENTES DISCIPLINA[illegible]

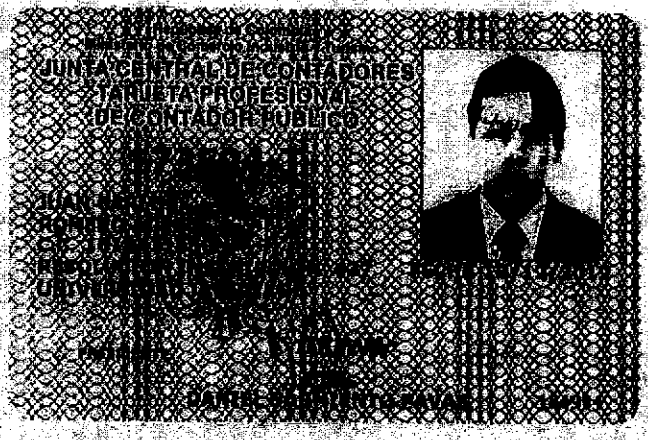
Dado en BO[illegible] a los 2[illegible] A[illegible]202[illegible]e (3) Me[illegible]ontados a partir de la f[illegible]e su expedi[illegible]

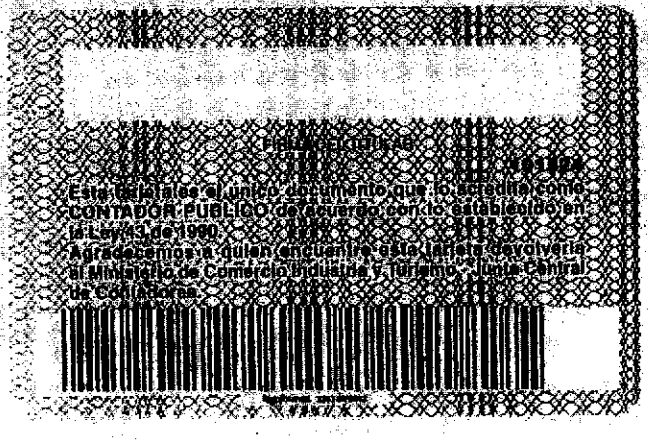
DIRECTO[illegible]NERAL

ESTE CERTIFICAD[illegible]TIENE P[illegible]VALIDEZ P[illegible]RMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN [illegible]LEY[illegible]DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2[illegible]6[illegible]3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado




JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Junta Central
de Contadores.

830.095.213-0

Bogotá 9 de abril de 2021

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de febrero de 2021. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIODIESEL B8	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	800,15	800,15	800,15

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible .
Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Cordialmente

FIRMA

Juan Manuel Botero Ocampo
C.C. 10.275.157 de Manizales Caldas
Apoderado General Organización Terpel

Terpel

830.095.213-0

Concepto	CORRIENTE	ACPM
VALOR MINISTERIO DE MINAS	8,847.000	8,652.000
Descuento	478.79	478.79
TOTAL	8,368.21	8,173.21

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA 19/01/2021

CERTIFICADO No. 10

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	ADICION A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE BASE DECUN (V.F 2021)	240.000.000,00		240.000.000,00	-		-	-
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN GIRARDOT (V.F 2021)	11.000.000,00		11.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN CAQUEZA (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN MEDINA (V.F 2021)	4.000.000,00		4.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN GACHETA (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN UBATE (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN PACHO (V.F 2021)	5.500.000,00		5.500.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN FUSAGASUGA (V.F 2021)	11.000.000,00		11.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN LA MESA (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN VILLETA (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN SAN JUAN (V.F 2021)	5.500.000,00		5.500.000,00				

Escaneado con CamScanner

DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN CHOCONTA (V.F 2021)	5.630.583,00		5.630.583,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN PUERTO BALGAR (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN FACATATIVA (V.F 2021)	7.000.000,00		7.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN D- SOACHA (V.F 2021)	11.000.000,00		11.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN CHIA (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN ZIPAQUIRA (V.F 2021)	6.000.000,00		6.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN GAULA (V.F 2021)	4.000.000,00		4.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN EMCAR (V.F 2021)	11.000.000,00		11.000.000,00				
DECUN	DECUN	D1	2	15101500	A-02-02-01-003-003-04	A-02-02-01-003-003-04 GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE GASOLINA CORRIENTE DECUN CARABINEROS (V.F 2021)	5.000.000,00		5.000.000,00				
							TOTAL			368.630.583,00		-		-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	368.630.583,00

Subintendente GUILLERMO MANTILLA MANTILLA
Responsable Plan de Compras Departamento de Policía Cundinamarca

Mayor YEIMY LILIANA MORENO MEDINA
Jefe Planeación Departamento de Policía Cundinamarca

RECIBE

Grado, Nombres y Apellidos

Escaneado con CamScanner